

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

ALICLIA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución Nº 513/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Eduardo Enrique VEAS, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno aprobó correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 513/2002 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 513/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el examen final de las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría del Control, exceptuándolo de su pertinente correlativa inmediata





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Simulación, al alumno Eduardo Enrique VEAS, Legajo Nº 6-18479-3, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 949/2003

MEL

B. UB

ing MECTOR CARLOS BROTTO

Serietario Académico y de Plancaminato